



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Pertenencia N° 1100140030022019-00493

En atención al informe secretarial que antecede, se señala como nueva fecha, la hora de **las 10:00 am del día 14 de abril de 2023**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 2 del numeral 10 del art. 371 del C.G.P en concordancia con los art. 372 y 373 ibidem. en los términos descritos en el auto calendado 2 de febrero de 2022 (núm. 018), esto es, para llevar a cabo la audiencia de instrucción respectiva.

La parte interesada deberá allegar por lo menos con cinco días de antelación a la diligencia, los correos electrónicos actualizados para efectos de citación.

Se advierte a los convocados que la inasistencia injustificada, los hará acreedores a la sanción procesal y multa prevista en el numeral 4 del art 372 del estatuto procesal.

II. Una vez realizada la inspección judicial, la titular del despacho y su colaboradora (funcionaria judicial), evacuará los interrogatorios, testimonios y demás etapas establecidas en el art. 372 del CGP, así mismo, anunciará de ser procedente la fecha de juzgamiento correspondiente, la cual se realizará en su momento oportuno a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaria con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes en con la antelación suficiente antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

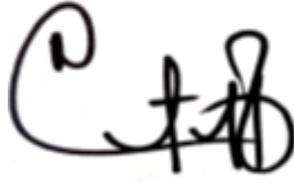
Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad. De la misma forma, antes de la audiencia se le compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de One Drive.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
05 hoy **13 de febrero de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a vertical stroke, representing the name Cristian Adelmo Hernández Pedroza.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario